



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

03 ABR 2019

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

DECRETO N°

ORIGINAL

1147

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 29 de marzo 2019, enviado por el Director de Obras Municipales Sr. Roberto Carlo Berríos Hernández.

DECRETO:


- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a ceremonia de titulación de la II Versión del Diplomado en Derecho Urbanístico y de la Construcción, a realizarse el día **29 de marzo 2019**, a partir de las 18: 00 horas, en dependencias del Salón de Honor Universidad Católica de Valparaíso, ubicado en Avenida Brasil # 2950, piso 3, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Berríos Hernández Roberto	08	DOM

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PAULINA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/U.C./pyu.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 01 ABR 2019
 FECHA SALIDA: 02 ABR 2019
 OBSERVACIÓN N°